

La mecánica del cambio

Juan Martín Sánchez

Ricardo Becerra, Pedro Salazar, José Woldenberg, La mecánica del cambio político en México: elecciones partidos y reformas, 2ª ed., con nuevo capítulo del 2 de julio, Cal y Arena, México, 2000, 558 pp.

Éste es un libro optimista y un valioso documento sobre la vida política del último cuarto de siglo en México. Los autores hacen una "historia del presente" detallando los principales acontecimientos del pasado inmediato que explicarían la situación política en el decisivo año 2000; un recuento de las condiciones y los actos que llevaron a la democracia electoral que sorprendiera al mundo el 2 de julio de ese mismo año, con el relevo sin mayores problemas de un presidente del pri, Ernesto Zedillo, por el candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox Quesada.

La obra contiene un extenso capítulo de introducción donde se discuten las principales tesis que va a seguir la obra, incluso se podría decir que los restantes capítulos son la demostración documental de lo sostenido en estas primeras 64 páginas. Los siguientes seis capítulos corresponden al relato de las coyunturas políticas en que se realizaron las reformas legales e institucionales desde las aperturas del monocromático escenario político mexicano de 1977, hasta la definitiva constitucionalización, en 1996, de un sistema electoral representativo, confiable, competitivo y equitativo. Finalmente, el capítulo séptimo, añadido como epílogo en la segunda edición, analiza lo ocurrido el 2 de julio de 2000 como desembocadura de un auténtico "proceso histórico" en los términos de Pierre Vilar, tanto por la duración de éste, más de dos decenios, como por su originalidad, un cambio político cuyo "fin explícito fuera procurar la existencia y el fortalecimiento de partidos en plural".

Esta manera de abordar la larga transición mexicana me parece importante, aunque los autores no marquen suficientemente su carácter no teleológico. En las teorías sobre las transiciones a la democracia más al uso, las etapas del proceso (apertura, liberalización, democratización) están definidas en función del régimen político de llegada: la democracia representativa. De este modo, la transición es una bisagra entre un régimen autoritario y otro democrático, que habría que explicar desde ambos extremos. Pero el caso mexicano (tal vez también el brasileño), debido a su larga duración, necesitaba de explicaciones en el seno del periodo.

Centrándose en la vinculación entre Estado y sociedad civil en cuanto al acceso al poder estatal y su ejercicio, los autores señalan seis problemas principales que la transición habría de resolver con soluciones negociadas y estables: 1) la desconfianza en el árbitro electoral; 2) el propósito de que el poder judicial tuviera jurisdicción sobre la observancia de las leyes electorales y la calificación de los representantes electos; 3) un régimen legal estable y consensuado para los partidos políticos; 4) alcanzar una mayor equidad en los recursos disponibles por los partidos para la competencia política, tanto económicos como de acceso a los medios de comunicación; 5) traducir los votos en representantes en las cámaras de diputados y de senadores, atendiendo a una mayor proporcionalidad entre votos y escaños y a la necesaria gobernabilidad estatal; 6) finalmente, dotar al Distrito Federal de su propio sistema de representación política y gobierno.

Los autores encuentran muchos de estos asuntos ya en las agendas políticas de mediados de los años setenta, pero su desarrollo no fue tan teleológico como podría dejar pensar la efectiva solución a la que se llegó en 1997. De hecho, lo que se muestra a lo largo de las páginas del libro es la permanente

incertidumbre sobre las prioridades y los resultados parciales del proceso. Así, las posibilidades y alternativas fueron muchas desde la apertura a otros partidos políticos de la modesta reforma de 1977 –hecha en solitario por el pri para dotar de una mayor legitimidad al régimen– hasta la confrontación electoral sin precedentes que se inicia en 1988 y la reforma política de 1996. Casi podríamos hablar de un "régimen de la transición" en el que los principales actores, los partidos políticos y la ciudadanía, usarían la constante introducción de nuevas reformas como su principal jugada política.

De ese proceso histórico, los autores destacan algunos aspectos importantes para el México presente y futuro. Un primer asunto es el protagonismo creciente de los partidos políticos acompañados de una significativa participación ciudadana en la elección. Si en un primer momento la iniciativa de las reformas políticas partió del poder ejecutivo, con las diversas crisis socioeconómicas y políticas de los años ochenta –que afectaron a la cohesión del pri– serían los partidos de oposición, el pan y el prd, los que forzarían con mayor ímpetu las sucesivas reformas al calor de los diversos conflictos poselectorales. Sin embargo, algo que no se señala en el texto es que una cosa es el papel desempeñado por los partidos políticos en una transición política donde los resultados de las acciones son reenviados, con facilidad, hacia la futura consolidación democrática o hacia el ominoso pasado autoritario, y otra cosa es el comportamiento y la percepción de los partidos en la desencantada normalidad democrática.

Un segundo hecho que destacan es la centralidad de las elecciones como objetivo y como espacio para el desarrollo de la transición hacia la democracia. En parte, la escasa preocupación que habían suscitado las elecciones en el México posrevolucionario se debía a que éstas eran percibidas como el acto ritual de autolegitimación de cada nuevo omnímodo presidente. Y esto aparecía casi como un hecho indiscutible. Pero también la sutil descalificación de las formas representativas de gobierno y de las reglas liberales entre buena parte del espectro político mexicano contribuía decididamente a esa percepción. Este importante matiz no está explícitamente cubierto por los autores del libro, pero es crucial en la afirmación de que los protagonistas empezaron a asumir que "las normas tienen un enorme impacto para modelar la vida política". Excepto el pan, la mayoría de los partidos veían a las instituciones políticas como una superestructura de legitimación de la explotación socioeconómica, sin que afectara de manera importante las condiciones de ésta, lo que colocaba a las elecciones en un papel ritual marginal para la vida del país. Sin embargo, fiel a la lucha por unas elecciones efectivas y la no reelección del presidente de la república, con la que se inició la Revolución mexicana, nunca se clausuró la vida electoral en México, por más amañada que estuviera. Así, en palabras de los autores, "las elecciones se convirtieron en la ocasión y la forma privilegiadas mediante las cuales se ejercen y afirman los derechos y las libertades políticas".

El tercer tópico de importancia es la imagen que se logra del proceso, el dibujo de la transición mexicana sobre el fondo de un Estado mexicano posrevolucionario que funcionaba en ausencia de partidos políticos competitivos y de reglas electorales abiertas: "La presión, la movilización y la protesta pública han hecho su papel, pero esas energías han sido encauzadas a través de la negociación. Parafraseando a Garton Ash: los símbolos de los cambios políticos revolucionarios han sido la guillotina (1789), la toma del Palacio de Invierno (1917) o el desfile militar de los villistas y zapatistas en su entrada triunfal a la Ciudad de México (1914); pero el símbolo de las transiciones del este de Europa –y de la nuestra– es la mesa redonda, la mesa de negociación, las reglas y las instituciones que 'abren las puertas del futuro'".

Esta imagen de la búsqueda del acuerdo sobre las reglas del régimen político es básica siempre que se tenga en cuenta que no compromete las políticas específicas que cada opción partidaria aplicaría de llegar al gobierno o defendería en la legislación ordinaria dentro del Congreso de la Unión. Se trataba de un esfuerzo constitucional en torno a la lucha de partidos, por más que no se proclamara la apertura extraordinaria de un poder constituyente para la redacción de una nueva Constitución o la reforma amplia de la vigente (de hecho, la de 1917 es una reforma integral de la Constitución de 1857 pese al proceso revolucionario).

Pero de todo lo anterior se está aún por ver el claro final de ese "proceso histórico" llamado transición mexicana: que los partidos políticos dejen atrás la lógica de comportamiento de esos años de incierto cambio institucional, que el esquema electoral vigente logre proporcionar la legitimidad y la gobernabilidad necesarias a los nuevos gobiernos de la competencia partidaria; aún se está por ver si no se requiere la explícita convocatoria de un poder constituyente que dote de otro fondo, que no el posrevolucionario, al México del futuro. Aquí, la transición política mexicana no logra la fuerza fundadora de la ruptura constitucional y el compromiso por una nueva república. Para la consolidación de la democracia representativa a la que ha arribado el país, se necesita cerrar el periodo de transición, que los partidos y los ciudadanos no usen su apoyo a las reglas políticas como recurso para defender sus opciones socioeconómicas concretas, que las reformas a la constitución del Estado sean ocasionales y no la normalidad de la lucha política.

Para esto sería conveniente no restringir la discusión y el acuerdo a las reglas que disponen exclusivamente la competencia partidaria y el acceso a los poderes del Estado. Aquí es muy importante discutir, brevemente, una afirmación que los autores del libro hacen al final de su normativo capítulo de introducción. Dice así: "No caben las confusiones ni la sobrecarga de demandas. La democracia es una tarea que resuelve 'sólo' un problema, pero de carácter histórico: posibilitar la convivencia política en una sociedad compleja y plural. La democracia no ofrece soluciones automáticas o prefabricadas a los grandes problemas y conflictos del país. La democracia es, nada más, el mejor método para acercarse a ellos, para evaluarlos, discutirlos abiertamente e incluir visiones e intereses en las soluciones."

Este conjunto de aseveraciones libera a la democracia, como forma de gobierno, de diversos fines sociales, culturales y económicos que en ocasiones sirvieron justamente para debilitar la institucionalidad democrática, pues viviendas de protección estatal, mejoras salariales o garantizar la educación pública también se pueden hacer desde un Estado no democrático. Ahora bien, las relaciones entre la sociedad civil y el Estado no se limitan a la competencia partidaria, la elección de dirigencias y el ejercicio gubernamental. Y se crean graves problemas de coherencia entre las diversas partes del sistema político cuando se pretende ser democrático en la elección del presidente de la república pero la aplicación de las políticas públicas es vertical y autoritaria, cuando los ciudadanos no tienen capacidad de hacer valer su opinión o reclamo ante la administración pública, o cuando ésta es incapaz de garantizar los contratos en un mercado de dolorosas desigualdades. Sin duda, la democracia tiene algo que decir y ejercer en estos otros ámbitos del sistema político. De lo contrario tendríamos una ciudadanía débil, sin recursos, circunscrita a los cíclicos momentos electorales. E igual ocurriría con la legitimidad del sistema político, siempre constreñida a una dimensión limitada del mismo y en conflicto con las restantes, desde las que podrían reaparecer demandas de bienestar social desarrolladas fuera del conjunto de reglas democrática. En este panorama, gobernabilidad y legitimidad volverían a responder a reglas y discursos distintos, sino antagónicos.

Está bien proteger al régimen democrático de demandas y presiones que ni puede resolver ni le corresponde, pero no se haga mediante la limitación del concepto y su referente institucional. Todos en México parecen conscientes de esto, de ahí las campañas por la difusión de conductas y valores democráticos, especialmente las orquestadas por el ife.

Pero si la lucha entre partidos no tenemos porqué confiarla a la buena voluntad de las partes, sino al cumplimiento de las normas y el arbitraje de instituciones imparciales, tampoco parece haber ninguna razón para confiar en la buena voluntad de los ciudadanos, sea ésta originaria o inculcada por la educación cívica. Habrá, por tanto, que pensar en reglas claras e instituciones eficientes que normen las relaciones entre los ciudadanos y de estos con el Estado o con otras corporaciones privadas sin necesidad de una mayor o menor altura moral de las personas implicadas. Si el respeto a las normas tiene una enorme influencia para modelar la lucha política en el acceso al poder estatal y su ejercicio, igual o más, lo tiene para modelar la conflictiva relación cotidiana de las personas con ese poder estatal. Para nada estoy diciendo que cualquier vínculo social caiga dentro del ámbito político o, menos aún, de la democracia representativa (eso de la democracia familiar siempre me pareció un dislate) sino que la

efectiva transición a la democracia en México debe llevar claridad, eficiencia, responsabilidad, igualdad y libertad a las reglas que vinculan a los ciudadanos con su Estado. Esta sería la manera de no caer en la oligarquización del régimen representativo y reconocer la definitiva mayoría de edad de las mexicanas y los mexicanos